

**COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES**  
Departamento de Autorización y Registro de Entidades  
Calle Edison, 4  
28006 – Madrid

En Paterna (Valencia) a 7 de abril de 2026.

**HECHO RELEVANTE**

Muy Sres. Nuestros,

COLUMBUS VENTURE PARTNERS, S.G.E.I.C, S.A.U. (la “**Sociedad Gestora**”) comunica como hecho relevante en relación con el fondo de capital riesgo COLUMBUS INNVIERTE LIFE SCIENCE, F.C.R., inscrito el 1 de abril de 2016 en el Registro Administrativo de F.C.R. de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (“**CNMV**”) con el número 190 (el “**Fondo**”):

Conforme a lo previsto en el artículo 28 del Reglamento de Gestión del Fondo, el consejo de administración de la Sociedad Gestora, en su reunión de fecha 1 de abril de 2026, ha acordado por unanimidad aprobar la disolución de pleno derecho del Fondo por el cumplimiento del término de diez (10) años de duración desde su inscripción en el Registro Administrativo de F.C.R. de la CNMV, y consiguiente apertura del proceso de liquidación del Fondo, todo ello en virtud de lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre (“**LECR**”), así como por el artículo 28 y concordantes de su Reglamento de Gestión (la “**Normativa de Aplicación**”).

De conformidad con la referida Normativa de Aplicación, la Sociedad Gestora acordó asumir las funciones de liquidador del Fondo.

Asimismo, en cumplimiento de lo dispuesto en la Normativa de Aplicación, dicho acuerdo de disolución y consiguiente apertura del periodo de liquidación es comunicado, con carácter inmediato, a la CNMV para que proceda a su publicación. La disolución ha sido igualmente comunicada a los Partícipes del Fondo, de conformidad con lo establecido en la normativa vigente.

Atentamente

---

**COLUMBUS VENTURE PARTNERS,**  
**S.G.E.I.C., S.A.U.,** *debidamente representada*  
*por don Damià Tormo Carulla.*